



BIBLIOTECA PÚBLICA  
SANT GREGORI  
MIQUEL  
MARTÍ  
I POL

# Recull de premsa de la Vall del Llémena

Font Europapress

Plana

Data 22 de març de 2011

Acusadas de maltrato

## Absuelven de malos tratos a las cinco monitoras de una guardería de Girona

[Directorio](#)

- [Audiencia Provincial](#)
- [Antonio S S](#)
- [Álvaro Ussía](#)
- [dos personas](#)

GIRONA, 22 Mar. (EUROPA PRESS) -

El juez ha absuelto a la ex directora de la guardería 'Els Escarlets' de Sant Gregori y a las otras cuatro monitoras que estaban acusadas de haber maltratado a los menores que tenían a su cargo.

El titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Girona considera que las educadoras que denunciaron los hechos no han realizado imputaciones de actuaciones concretas, sino que han explicado unos hechos "vagos y genéricos" y ha destacado la situación de conflicto laboral que existía en la guardería.

También subraya que las madres de los menores aseguraron que estaban "conformes y contentas" con el centro y que nunca advirtieron ni evidencias de lesión ni cambios de conducta en sus hijos.

Las educadoras denunciadas narraron en el juicio como, en caso de que el niño se orinara durante la siesta, le gritaban cosas como "marrano o feo" y se lo llevaban a clase y le dejaban en un rincón durante una hora o más para que los otros niños lo vieran.

También explicaron como les obligaban a comer el vómito, y una de ellas aseguró que en una ocasión, al pasar por delante del lavabo de profesoras, vio como una de las acusadas ponía a un niño vestido debajo de la ducha, mientras éste gritaba.

El juez cree que si fuera cierta la brutalidad que explican las monitoras, al tratarse prácticamente de bebés, las lesiones se hubieran visto reflejadas en sus cuerpos y hubieran precisado tratamiento médico urgente.

Concluye que no existe prueba "tan siquiera iniciaria" que permita creer que existieron los maltratos.

El caso se destapó en febrero de 2010 cuando empezó una investigación policial por posibles maltratos y vejaciones a los niños de la guardería.

En declaraciones policiales se aseguraba que ataban a los niños a las sillas cuando se portaban mal, que no les daban agua o que les obligaban a comerse su propio vómito.

En un principio, el juzgado abrió diligencias por un delito contra la integridad moral de las personas y citó a declarar como imputadas a la antigua directora --que dimitió después de conocerse los hechos-- y a cuatro monitoras.

Después el caso se archivó, ya que se consideró que no había quedado acreditado ninguna de las malas prácticas denunciadas y que muchos de los padres no habían visto nada anormal.

No obstante, la Audiencia de Girona ordenó que se reabriera el caso a partir de un recurso de una de las acusaciones.